

INDONESIA

La represión de la "Operación Limpieza"

[pie de foto:]La policía indonesia arrastra a Valerio Jose Trindade, estudiante de Timor Oriental, del recinto de la embajada estadounidense de Yakarta. Los estudiantes querían que el presidente Clinton exigiera la puesta en libertad del líder guerrillero Xanana Gusmao. © Popperfoto

Para "limpiar" la capital, Yakarta, antes de la reunión de la Conferencia Económica para Asia y el Pacífico (APEC) celebrada en noviembre de 1994, las autoridades indonesias lanzaron una ofensiva contra críticos del gobierno, activistas sindicales y presuntos criminales.

La ofensiva comenzó en abril con una campaña antidelictiva conocida como "Operación Limpieza", que produjo detenciones arbitrarias y tortura de manifestantes pacíficos; juicios sin garantías y encarcelamiento arbitrario de activistas sindicales; y una espeluznante escalada del número de presuntos delincuentes asesinados por la policía.

El 12 de noviembre, día del tercer aniversario de la matanza de Santa Cruz -cuando las fuerzas de seguridad indonesias segaron la vida de unos 270 manifestantes pacíficos-, decenas de independentistas de Timor Oriental intentaron penetrar en el recinto de la embajada de los EE UU en Yakarta. Unos 29 manifestantes lograron su propósito, pero 35 o más fueron detenidos por las fuerzas de seguridad indonesias. A finales de noviembre se desconocía su paradero.

En Timor Oriental se produjeron varias manifestaciones, en algunos casos violentas. Las fuerzas de seguridad realizaron redadas domiciliarias sistemáticas y practicaron decenas de detenciones. Al teme que los detenidos puedan ser sometidos a malos tratos y que algunos vayan a parar a la cárcel, convirtiéndose en "presos de conciencia".

La violencia se desató de nuevo en Dili el 18 de noviembre, cuando las personas que se manifestaban a favor de la independencia se enfrentaron con la policía antidisturbios y con un grupo anti-independentista vestido de civil que parecía estar operando con la policía y al que se acusa de provocar el incidente arrojando piedras contra la manifestación.

Un joven oriundo de Timor Oriental, Domingos da Silva, fue aprehendido y golpeado por la policía cuando trataba de ayudar a un equipo de televisión alemán a escapar del caos y regresar a su hotel. Un corresponsal de la BBC en Dili escribió que «[a da Silva] le corre la sangre por la espalda y tiene un lado de la cara tan hinchado que no se lo reconoce. Lo golpearon con increíble brutalidad. Le debe la vida al equipo alemán que lo agarró cuando la policía lo estaba golpeando y se lo llevó a rastras.»

Varios países participantes en la reunión de la APEC expresaron su preocupación por la situación de los derechos humanos en Indonesia y Timor Oriental. Japón afirmó que, cuando estudiase su programa de ayuda al desarrollo en Indonesia, tomaría en consideración la situación de los derechos humanos en Timor Oriental. Los representantes de EE UU pidieron garantías de que los manifestantes que habían penetrado en su embajada no serían castigados si accedían a abandonarla.

Portugal ofreció asilo político a los manifestantes, quienes, el 21 de noviembre, aceptaron la oferta. Al anunciar la decisión, el portavoz del grupo, Fernando Sarmiento Alves declaró: «Es una situación muy difícil para nosotros porque nuestra intención es regresar a Timor Oriental. Pero con la experiencia del trato que hemos recibido de los agentes de seguridad indonesios, que nos han estado amenazando continuamente, creemos que no nos queda más remedio que marcharnos del país.»

MÉXICO

Presidente hereda gravoso legado

El 1 de diciembre asumió su cargo el nuevo presidente mexicano Ernesto Zedillo Ponce de León, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que lleva casi 70 años en el poder.

El primer mandatario ha heredado graves problemas de derechos humanos. Si bien es cierto que durante los últimos años México ha dado pasos para adoptar medidas legales y administrativas para proteger los derechos humanos, AI ve con preocupación que no se haya interrumpido ni la antigua constante de abusos (dirigidos especialmente contra los sectores más desfavorecidos de la sociedad, como son los campesinos indígenas), ni la impunidad de los perpetradores.

El levantamiento indígena en el estado sureño de Chiapas, estallado hace exactamente un año, fue aplastado con saña por el ejército mexicano, quien cometió graves violaciones de derechos humanos contra combatientes y contra civiles desarmados. Actos esporádicos de violencia y represión se han sucedido a lo largo del año. Y los responsables han eludido a la justicia.

El 7 de enero de 1994, las tropas mexicanas que registraron una comunidad de Morelia, en Chiapas, detuvieron y torturaron brutalmente a tres activistas campesinos de la comunidad tzeltal -Sebastián Santis López, Severino Santis Gómez y Hermelindo Santis Gómez- frente a decenas de testigos, y los hicieron “desaparecer”. Sus cadáveres fueron hallados e identificados un mes después, descubriéndose en un examen forense independiente que habían sido ejecutados extrajudicialmente. Pese a las pruebas aportadas por peritos y testigos presenciales, ningún militar ha sido enjuiciado por estos asesinatos.

En octubre, AI envió un memorándum al presidente electo, recomendando principalmente. Entre las principales recomendaciones figuraban las encaminadas a acabar con la impunidad de que disfrutaban la policía y las fuerzas de seguridad mexicanas.

AI, acosada en Oriente Medio

En noviembre, Pierre Sané, secretario general de AI, protestó por el incesante hostigamiento que vienen sufriendo los grupos de AI en Egipto y en toda la región de Oriente Medio y África del Norte.

«Cuando se impide que los miembros de AI desarrollen sus actividades, y que la organización envíe investigadores para estudiar la situación de los derechos humanos, ¿necesitamos una señal más clara de rechazo?», dijo Pierre Sané.

En octubre, las autoridades egipcias prohibieron la asamblea general anual de los miembros de AI en el país, y acusaron al representante de AI de realizar “actividades ilegales”.

Estas acciones se inscriben en una constante de hostigamiento con la que se enfrentan en esta región los miembros, delegados y funcionarios de AI.

En Túnez, el gobierno lleva más de dos años poniendo impedimentos a la labor de AI. La Sección no ha recibido las publicaciones de la organización, y se ha negado el visado de entrada a un funcionario del Secretariado Internacional.

En Kuwait, el gobierno se niega a inscribir oficialmente a los Grupos de AI y ha negado visados al equipo de desarrollo organizativo de AI.

SIRIA

Más de 1.000 casos que discutir

La delegación de AI que visitó Siria en octubre pudo entrevistarse con altos cargos del gobierno. Es la primera vez que los representantes de AI han podido mantener conversaciones de alto nivel con el gobierno sirio.

AI planteó los casos de más de un millar de personas, víctimas de todo tipo de violaciones de derechos humanos durante los últimos 25 años. Entre ellas, Riad al-Turk, un abogado de 63 años que lleva 14 años incomunicado sin haber sido juzgado. En 1993 se le permitió recibir una visita de su esposa e hija, pero no las ha vuelto a ver. Su encarcelamiento se debe a que está afiliado al Buró Político del Partido Comunista.

Los delegados de AI se reunieron con los ministros del Interior, Justicia y Salud Pública, así como con el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores, el presidente del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado y otros jueces y funcionarios, y discutieron las violaciones de derechos humanos que se cometen en Siria.

Varios miles de presos han recobrado la libertad desde 1991; AI exhortó al gobierno a que active la excarcelación de todos los que siguen reclusos ilegalmente, investigue las denuncias de tortura, rinda cuentas de los “desaparecidos” o muertos bajo custodia e introduzca garantías que prevengan futuros abusos.

Noticias breves

El secretario general de AI, Pierre Sané, visitó Colombia en noviembre y mantuvo conversaciones con el presidente Ernesto Samper Pizano sobre un nuevo programa gubernamental para los derechos humanos. Pierre Sané comentó que pese a las promesas preelectorales del primer mandatario, la situación de los derechos humanos continúa siendo muy grave.

El órgano parlamentario de los 32 miembros del Consejo de Europa ha pedido se elabore un tratado europeo para abolir la pena de muerte por completo. Sería el primer tratado que dispusiese la abolición de la pena capital sin hacer excepción en tiempos de guerra.

AI ha instado al gobierno griego a que no encarcele de nuevo a los 76 objetores de conciencia que han vuelto a ser llamados a cumplir el servicio militar. Estos hombres han pasado ya hasta 27 meses en prisión. Su prematura excarcelación se ha debido a las condiciones de hacinamiento en las cárceles griegas.

El gobierno surcoreano ha reproducido dos informes de AI sobre Corea del Norte sin autorización. «Somos una organización independiente e imparcial y deploramos el uso selectivo que dan los gobiernos a nuestros informes», comentaron los representantes de la organización. AI ha pedido al gobierno surcoreano que retire de la circulación todas los ejemplares de las dos publicaciones y destruya todas las existencias.

El juicio de 44 altos cargos del anterior gobierno etíope del coronel Mengistu Haile-Mariam se inició en diciembre en la capital, Addis Abeba. Los encausados se enfrentan a la pena de muerte, acusados de genocidio y crímenes contra la humanidad. El gobierno de Etiopía desea extraditar a otras personas, entre ellas al ex presidente Mengistu, para someterlas a juicio. Más de 1.300 funcionarios del régimen anterior serán juzgados durante los próximos doce meses. Otros podrían ser juzgados "en rebeldía".

El 5 de diciembre, Abdullah Öcalan, secretario general del Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK) de Turquía, declaró: «El PKK, a partir de este momento, garantiza que dará cumplimiento a los principios de los Convenios de Ginebra y tomará las medidas necesarias para probarlo.» (Véase el Enfoque de este mes, página 3.)

RUANDA

ONU acuerda juicio por genocidio

[pie de foto:]Una huérfana ruandesa recibe cuidados médicos en una clínica de Byumba.

El 8 de noviembre, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas acordó crear un tribunal ad hoc para Ruanda con el cometido de llevar ante la justicia a los autores del genocidio, los crímenes de lesa humanidad y las violaciones del derecho humanitario cometidos durante 1994.

UZBEQUISTÁN

Cinco presos de conciencia libres por decreto

En noviembre, por decreto presidencial, se dispuso la puesta en libertad de cinco presos de conciencia de Uzbequistán, entre ellos Pulat Akhunov, objeto de la Llamada Internacional de abril de 1994. Detenido desde julio de 1992, Pulat Akhunov cumplía una pena de cuatro años y medio de cárcel tras ser declarado culpable de cargos que, en opinión de AI, habían sido fraguados.

También recobraron la libertad Atanazar Aripov y Salavat Umurzakov, activistas del proscrito partido Erk condenados en marzo de 1994 a cinco y tres años respectivamente.

Según parece, los cargos impuestos a los otros dos hombres, Inamzhon Tursunov y Nosyr Zokhir, también habían sido falsos.

PERÚ

El CCT declara la tortura "masiva"

A principios de noviembre, el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura (CCT) se reunió en dos sesiones públicas con delegados del gobierno peruano, quienes insistieron en que los días en que el Perú no investigaba ni castigaba a quienes violaban los derechos humanos se habían acabado hacía mucho tiempo.

El Comité no estuvo de acuerdo con esta aseveración, y condenó de forma categórica la situación de los derechos humanos en el Perú.

Ricardo Gil Lavedra, experto del Comité, afirmó que la legislación antiterrorista peruana contribuía al continuo uso de la tortura. El experto manifestó que los informes de diversas ONG, incluyendo a Amnistía Internacional, así como los informes de los relatores especiales de la ONU sobre la tortura coincidían en sus conclusiones: la tortura se practica en escala masiva en el Perú.

AI puso en tela de juicio la afirmación del gobierno de que el país cuenta con garantías efectivas, de orden legal y administrativo, para prevenir la tortura y castigar a los torturadores. Por ejemplo, la ley prohíbe expresamente que aquellas personas que hayan participado en la detención y el interrogatorio de un sospechoso sean citadas como testigos durante el juicio de éste. Se excluye así la posibilidad de que la defensa interrogue a las personas a quienes se atribuye la tortura o maltrato del encausado, eliminándose una importante salvaguardia destinada a asegurar un juicio imparcial.

INDIA

La aplicación de la ley antiterrorista

Miles de personas han sido detenidas arbitrariamente o torturadas en la India en aplicación de la Ley sobre Prevención de Actividades Terroristas y Subversivas*.

Las personas detenidas en virtud de esta ley pueden permanecer encarceladas sin cargos hasta un año. Las que son acusadas formalmente son juzgadas sin las mínimas garantías por tribunales especiales, a menudo en las mismas cárceles. Las penas son severas, e incluyen la pena capital. La definición legal de "actividades terroristas" y "subversivas" es tan amplia que puede incluir la expresión pacífica de convicciones políticas. Como resultado, no es raro que se detenga como "terroristas" a activistas pacíficos.

AI considera que esta ley debe ser reformada sin dilación.

* Véase: Índice AI: ASA 20/39/94

Amnistía Internacional: Boletín, enero de 1995
Llamada

Brasil

Los sacerdotes Ricardo Rezende y Benedito Rodrigues Costa, el hermano Henri des Rosiers y el edil Elpídio Pereira da Silva figuran en una “lista negra” de 40 personas que se ha hecho circular en Xinguara, en el sur del estado norteño de Pará, Brasil.

Tres pistoleros encapuchados que secuestraron y golpearon a Valdemir Soares Ferreira en junio del año pasado, revelaron la existencia de la lista y le avisaron de que los que apoyaban a los agricultores enzarzados en disputas de tierras morirían si no abandonaban la región. Cinco personas ya han sido asesinadas, y otras han huido.

AI ha instado repetidamente a las autoridades a investigar amenazas de muerte y “listas negras” en la zona sur de Pará, donde decenas de trabajadores rurales y dirigentes sindicales han sido asesinados, a menudo con la participación de policía militar.

Un pistolero detenido en septiembre de 1994 confesó haber sido contratado por un terrateniente para asesinar al padre Ricardo Rezende. Dos días después, un hombre llamó por teléfono a la casa del sacerdote y dijo: «Díganle al padre Ricardo que tiene los días contados y díganle a los que trabajan con él que también tengan cuidado».

En noviembre de 1994, el gobernador del estado de Pará anunció que se investigaría la declaración de un terrateniente de que había pagado a agentes de la policía para ayudarlo a localizar y asesinar a varios trabajadores y líderes rurales.

+Por favor, escriba al presidente pidiendo una investigación exhaustiva de las amenazas de muerte y de la presunta participación de la policía militar en los asesinatos. Pida que todos los responsables sean llevados ante la justicia. Diríjanse al: Exmo. Sr. Presidente da República Federativa do Brasil/Sr. Fernando Henrique Cardoso/Palácio do Planalto/Praça dos tres Poderes/Brasilia D.F./ Brasil.

Indonesia

El Dr. Muchtar Pakpahan, de 41 años, líder de un sindicato independiente, fue condenado el 7 de noviembre a tres años de cárcel por presunta “incitación a desobedecer al gobierno”. Las acciones descritas como “incitación”, tales como exhortar a los trabajadores a pedir un aumento salarial, fueron legales y pacíficas.

El Dr. Pakpahan es un preso de conciencia.

Los cargos contra el Dr. Pakpahan y otros 10 dirigentes sindicales –algunos de los cuales ya han recibido penas de cinco a 15 meses de cárcel– pretendían a todas luces intimidar a las organizaciones sindicales. El gobierno indonesio pone considerables impedimentos prácticos y legales a los derechos sindicales.

El juicio del Dr. Muktar Pakpahan distó mucho de ser imparcial, y contravino el propio Código de Procedimiento Penal de Indonesia. Sus abogados no fueron informados de los cargos exactos en su contra hasta la primera sesión del juicio, el 19 de septiembre, y dispusieron de tres días para preparar la defensa.

El Dr. Pakpahan ha apelado contra la sentencia.

+Por favor, escriba al presidente pidiendo la libertad inmediata e incondicional del Dr. Muchtar Pakpahan: Presidente Suharto/ Presiden RI/Istana Negara/ Jl. Veteran/Yakarta/Indonesia.

Ruanda

Felicité Dusabi, de 24 años, miembro del grupo étnico tutsi, trabajaba como maestra en el sudoeste de Ruanda.

Al reiniciarse las hostilidades entre el Frente Patriótico Ruandés (FPR) y el ejército de Ruanda el 8 de abril, Felicité Dusabi se refugió en la parroquia de Shangí, en la prefectura de Cyangugu. Poco después, las milicias del grupo Interahamwe lanzaron un ataque contra Shangí, dando muerte a unas 5.000 personas. Pasados unos días, algunas unidades de la milicia volvieron para atacar a los supervivientes, ocultos en las ruinas de la iglesia, entre los que se encontraba Felicité Dusabi.

«Eh, señorita maestra, ¿todavía está viva?», le preguntó uno de los milicianos. Felicité Dusabi declaró: «Yací allí bañada en sangre, ya que a una mujer la habían decapitado junto a mí, y su cuerpo se desplomó sobre el mío. Continuaron golpeando los cuerpos con bastones, de modo que cuando me fui tuve que caminar sobre restos humanos.»

Dos mujeres hutus ayudaron a Felicité Dusabi a escapar a Zaire.

El 20 de septiembre, los soldados de la ONU descubrieron dos fosas comunes con unos 8.000 cadáveres.

Se estima que entre abril y principios de julio del año pasado perdieron la vida unas 500.000 personas, en su gran mayoría tutsis. La matanza fue obra principalmente de las fuerzas de seguridad y de grupos milicianos leales al presidente Habyarimana -de etnia hutu-, asesinado el 8 de abril cuando el avión en que viajaba fue atacado.

+POR FAVOR, ESCRIBA a las autoridades de su propio país indicando que los responsables de la matanza de miles de tutsis no han comparecido ante la justicia; ínstelas a que presionen a la ONU para que ésta ayude a las autoridades ruandesas a identificar y enjuiciar a los responsables; y a que ofrezcan su ayuda para establecer un tribunal internacional de crímenes de guerra.

libre... libre... libre...

En octubre de 1994 quedó en libertad incondicional Sevda Vagif Kyzy Nukhiyeva, de 15 años, azerí y, desde hace más de un año, rehén de las fuerzas armenias en la autoproclamada república de Nagorno-Karabaj, Azerbaiyán. También quedaron libres su hermana Sevil y su madre Raisa.

El caso de Sevda apareció en la Llamada de noviembre; la noticia de su libertad no se supo hasta mucho después.

En septiembre fue puesto en libertad el estudiante argentino Guillermo Maqueda, acusado de atacar un cuartel militar en 1989. Varios Grupos de AI en Alemania e Italia habían trabajado en su caso por considerárselo víctima de un error judicial. Su pena de 10 años fue reducida a 5 tras una decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Amnistía Internacional: Boletín, enero de 1995
Enfoque

Silencioso genocidio en Turquía

[crédito de foto:] © Roger Hutchings/Netwrok

Los campesinos kurdos de esta fotografía huyeron del pueblo de Alaca en el sudeste de Turquía y hoy viven en un barrio marginal de las afueras de Diyarbakir. La fotografía los muestra escuchando atentamente a un periodista que les lee los nombres de 11 personas: amigos y familiares que las fuerzas de seguridad se llevaron de Alaca el 20 de octubre de 1993, y de quienes nunca se volvió a tener noticia.

«Seguimos creyendo que aún están vivos en alguna parte», manifestó el hermano de un “desaparecido”. «Los soldados, miles de soldados, llegaron al pueblo con tanques y vehículos. Todos vimos cómo se los llevaban. ¿Cómo pueden las autoridades negar que estén en sus manos?»

En esta región del sudeste de Turquía las “desapariciones” se han venido registrando a un ritmo alarmante, la tortura bajo custodia es generalizada, y se comete por lo menos un homicidio político cada día.

La población civil kurda es quien más ha sufrido en los 10 años de conflicto entre las fuerzas de seguridad turcas y los guerrilleros del Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK), que luchan por un Estado kurdo independiente.

Desde sus comienzos en agosto de 1984, el combate se ha cobrado más de 13.000 vidas. En sus esfuerzos por aplastar a los rebeldes, las fuerzas de seguridad no hacen distinción entre combatientes y civiles. Se estima que dos millones de personas pueden haber quedado desplazadas. Muchas de ellas han huido de sus hogares empujadas por la intimidación y la brutalidad. Los campesinos han sido sometidos a malos tratos, torturas, asesinatos o “desapariciones”. Cientos de asentamientos rurales han quedado desiertos tras recibirse amenazas de violencia, y los pueblos evacuados han sido incendiados o demolidos. Sus habitantes han tenido que asentarse en los barrios marginales que proliferan en las afueras de Diyarbakir.

La creciente ferocidad de las operaciones de seguridad se ha visto igualada por las acciones del PKK, que ha tomado rehenes, realizado “ejecuciones” sumarias y agredido y asesinado a civiles. En sus ataques contra las comunidades kurdas que sospecha apoyan al gobierno, el PKK ha capturado y dado muerte no sólo a guardias locales –residentes armados por el gobierno para luchar contra el PKK– sino también a sus esposas e hijos. Los campesinos se ven atrapados entre la espada y la pared: a menudo se resisten a actuar como guardias locales por temor a las represalias del PKK pero, de negarse, las fuerzas de seguridad arrasan sus pueblos.

Los dos bandos han empleado las amenazas de violencia para controlar las fuentes de información de la zona. El PKK ha amenazado y asesinado a periodistas. Las autoridades, a su vez, han intentado encubrir sus violaciones de derechos humanos mediante la intimidación sistemática de aquellos periodistas, abogados y defensores de los derechos humanos que, con riesgo de sus

vidas, se empeñan en hacer pública la verdad. Decenas han sido asesinados, la mayoría, al parecer, han recibido amenazas de muerte, y a muchos se los ha acusado falsamente de delitos para silenciarlos. En número creciente, los observadores de derechos humanos se han visto obligados a abandonar la región, y sólo una de las 13 secciones de la Asociación de Derechos Humanos de Turquía sigue funcionando normalmente en la zona.

Las violaciones de derechos humanos alcanzan su nivel más alto en la zona sudeste, pero la represión también se ensaña con las principales ciudades del oeste.

La gravedad de la situación de seguridad permite a la policía actuar con impunidad, y se recurre a la ley para sofocar la disensión en el seno de los medios de comunicación. La tortura es rutinaria en los departamentos antiterroristas de las jefaturas de policía de Estambul y Ankara. Representantes del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura visitaron Turquía en tres ocasiones entre 1990 y 1992 y criticaron a las autoridades por no haber tomado medida alguna para prevenir la tortura. Durante dos visitas sin previo aviso a las jefaturas de policía de Ankara y Diyarbakir, los representantes del Comité descubrieron evidentes instrumentos de tortura. En la jefatura de Ankara descubrieron: «una cama baja, como una camilla de hospital, con ocho correas (cuatro a cada lado), que correspondía exactamente a la descripción del tipo de mueble al que las personas habían declarado estar amarradas mientras les administraban descargas eléctricas. No se nos pudo ofrecer una explicación verosímil de la presencia de esta cama en una habitación que, según un cartel, era una “sala de interrogatorio”...»

En 1994 se produjeron al menos 34 muertes bajo custodia debidas, según todas las indicaciones, a la tortura.

«Yo apoyaba al gobierno. Pero llegaron a mi pueblo y lo incendiaron. Me llevaron al cuartel de la gendarmería y me torturaron. Me fracturaron las costillas. Reunieron a la gente fuera del pueblo y no les dieron nada durante cuatro días. También quemaron todos nuestros cultivos. Vine a Ankara a pedir ayuda al gobierno.»

Esto es lo que declaró al periódico Turkish Daily News Mehmet Gürkan, jefe de la localidad de Akçayurt, el 3 de agosto de 1994. El 18 de agosto “desapareció”. Había regresado a su pueblo para recoger algunas pertenencias, y algunos testigos presenciales vieron cómo los miembros de las fuerzas de seguridad lo detenían y se lo llevaban en un helicóptero. Las autoridades negaron su detención.

Mehmet Gürkan había protestado cuando los residentes de su pueblo y otros pueblos de la zona fueron evacuados contra su voluntad por las fuerzas de seguridad el 7 de julio, después de un enfrentamiento entre las tropas del gobierno y los guerrilleros del PKK. Las tropas agruparon a unos 2.000 hombres, mujeres y niños, y los encerraron durante una semana, en condiciones infrahumanas, en una zona de contención. La mayor parte del tiempo carecieron de agua y alimentos y, según los informes, muchos fueron sometidos a torturas brutales por miembros de las fuerzas de seguridad especialmente entrenados en tácticas antiguerrilleras.

En 10 provincias del sudeste sigue en vigor el estado de emergencia, que faculta a las fuerzas de seguridad a mantener incomunicados a los sospechosos políticos por periodos de hasta un mes. A los detenidos se les niega el acceso a un abogado, a sus familiares y amigos, y a asistencia médica. Es frecuente que la policía niegue tenerlos bajo custodia, sembrando el pánico entre sus

familiares, que temen lo peor. Este abuso de los procedimientos, que estipulan que se debe registrar adecuadamente y sin dilación cada detención, ha creado las condiciones ideales para la “desaparición” de personas bajo custodia.

Con anterioridad a 1993 se recibían escasos informes sobre “desapariciones” en Turquía; desde entonces esta práctica ha aumentado drásticamente. La mayoría de las víctimas son campesinos del sudeste, pero también se han registrado “desapariciones” en otras partes, incluyendo Estambul y Ankara.

Hüseyin Koku, presidente del Partido Popular de la Democracia (HADEP) en la localidad de Elbistan, en el sur de la región central, fue torturado brutalmente por la policía durante su detención en marzo de 1994. El 20 de octubre, lo forzaron a subir a un automóvil y se lo llevaron. Su esposa y otros familiares, sus abogados y los funcionarios de su partido, a quienes se dijo inicialmente que estaba bajo custodia de la policía, no han logrado averiguar su paradero.

En Turquía, es peligroso hasta estar afiliado a ciertos partidos políticos de oposición. En los últimos tres años han asesinado a más de 100 funcionarios y miembros del HADEP, partido que simpatiza con los kurdos. Existen numerosos indicios de que las fuerzas de seguridad turcas han llevado a cabo homicidios políticos, usando intermediarios para velar la relación directa con el Estado. En septiembre, en la ciudad de Batman, Mehmet Sincar, diputado del Partido de la Democracia (DEP), fue asesinado en circunstancias que indican la participación de las fuerzas de seguridad.

El HADEP ha sucedido al Partido Popular del Trabajo (HEP) y al DEP, proscritos por “separatismo” por el Tribunal Constitucional de Turquía. Como en el caso de sus antecesores, la mayoría de los afiliados del HADEP son kurdos, y el partido trabaja activamente en la defensa de los derechos civiles y políticos de la minoría kurda.

A los funcionarios del HADEP los han seguido, amenazado, tiroteado y secuestrado, y han registrado sus oficinas y residencias. En el ámbito parlamentario, siete diputados del DEP y un diputado kurdo independiente están siendo sometidos a juicio por cargos de “separatismo” y podrían ser condenados a muerte. Otros seis diputados han tenido que abandonar el país.

Cada semana se detiene a más personas por expresar sus opiniones pacíficas. Escritores, periodistas, abogados y defensores de los derechos humanos –cualquiera que se pronuncie verbalmente o por escrito sobre la cuestión kurda o sobre el rápido deterioro de la situación de los derechos humanos en el sudeste del país– son intimidados, detenidos, torturados y hasta asesinados.

El periódico Özgür Gundem –cuyos propietarios son kurdos–, perdió violentamente a seis de sus periodistas en los 18 meses de existencia de la publicación. Hasta su clausura, el periódico publicó información regular sobre los abusos en el sudeste del país.

Desde 1993 se ha registrado un rápido incremento en el número de personas detenidas y sometidas a juicio en aplicación del artículo 8 de la Ley contra el Terror. El aumento parece obedecer a la escalada del conflicto en el sudeste. El artículo 8 prevé que las personas sometidas a juicio por “propaganda separatista” pueden ser condenadas a prolongadas penas de cárcel. En julio de 1993, el primer ministro hizo un llamamiento a los miembros de la prensa para que apoyasen al gobierno en su “guerra total” contra el separatismo. El ataque a la libertad de expresión parece formar parte de la estrategia oficial.

Muchas de las personas encarceladas habían tomado una postura clara contra la violencia en sus manifestaciones sobre la cuestión kurda. El abogado Ahmet Zeki Okçuoglu cumple una pena de 18 meses de cárcel por participar en una discusión sobre la cuestión kurda. «Llevo años oponiéndome al terrorismo, oponiéndome a la violencia, y así lo he manifestado claramente. No he empuñado un arma en toda mi vida.»

Mahmut Akkurt fue condenado a un año de cárcel por un discurso que había pronunciado dos años antes cuando era presidente de la sección de la Asociación de Derechos Humanos de Turquía en Balıkesir. Le aplicaron el artículo 312 del Código Penal por “apología del delito” -pese a que, que se sepa, no había propugnado la violencia.

El periodista Oral Çalışlar recibió una pena de dos años de cárcel por publicar un libro de entrevistas con líderes de diversas organizaciones kurdas, algunas de ellas armadas.

En mayo de 1994, Mehdi Zana, ex alcalde de Diyarbakir y esposo de la parlamentaria encarcelada Leyla Zana, comenzó a cumplir una pena de cuatro años por prestar la siguiente declaración ante el Subcomité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo:

«Como a todos los kurdos condenados por el “delito de separatismo”, me han despojado de mis derechos políticos de por vida. Tal vez deba aclarar que, aunque continúo mi campaña pacífica en pro del reconocimiento de los derechos de los 15 millones de kurdos que residen en Turquía, no estoy afiliado a partido o movimiento político alguno».

Meral Danis Bestas,, abogada y secretaria de la Asociación de Derechos Humanos de Turquía en Diyarbakir, dijo haber sido atacada y torturada durante su incomunicación de cuatro semanas en la sede local de la gendarmería, en noviembre de 1993. Su enjuiciamiento se debe realmente a que representaba a personas que habían denunciado oficialmente la tortura y otros abusos cometidos por las fuerzas de seguridad turcas.

El artículo 8 de la Ley contra el Terror debe abrogarse o enmendarse, como han pedido AI y varios parlamentarios turcos. En noviembre de 1994 se elevó una enmienda de este artículo al Comité Judicial del Parlamento turco, pero no está claro si el proyecto podría, de promulgarse, impedir que continuaran creándose “presos de conciencia”.

El 28 de septiembre, durante una redada en la localidad de Kazanköyü, en Agri, los guerrilleros del PKK penetraron en la vivienda del maestro Sait Korkmaz, lo sacaron a rastras, lo ataron de pies y manos y lo mataron a tiros.

En fechas recientes ha aumentado el número de ataques similares contra maestros turcos por parte del PKK. En octubre y noviembre de 1994, trece maestros fueron “ejecutados” sumariamente por los guerrilleros del PKK.

En agosto de 1994, durante una reunión realizada en Londres con representantes de AI, un representante del PKK afirmó que la organización se había comprometido a observar el artículo común Núm. 3 de los Convenios de Ginebra de 1949, que estipula que aquellas personas que no participan activamente en las hostilidades, incluyendo a miembros de las fuerzas armadas que han depuesto las armas o han quedado fuera de combate debido a enfermedad, heridas, detención u otra causa, deben ser tratadas humanamente en cualquier circunstancia y no deben ser asesinadas o sometidas a malos tratos.

No obstante, los guerrilleros del PKK no han cesado de dar muerte a prisioneros y a civiles, violando abiertamente esta disposición fundamental del derecho internacional humanitario. La intención de dar muerte a maestros que enseñan en turco en el sudeste del país, declarada públicamente por el PKK en octubre de 1994, da a entender que, contrariamente a las garantías dadas a AI, el PKK ha abrazado claramente la política del asesinato de civiles.

Las víctimas del PKK han sido maestros, políticos locales, familiares de guardias locales y otros civiles; por lo general, todos aquellos a los que considera agentes del Estado o que sospecha colaboran con las fuerzas de seguridad.

Uno de los incidentes más sangrientos, el ataque contra guardias locales en Ormancik, en enero de 1994, causó la muerte de 16 mujeres y niños cuando los guerrilleros arrojaron granadas contra el edificio en que se habían refugiado.

En octubre de 1993, el PKK dio muerte a 35 prisioneros, incluyendo a dos niños, en el distrito de Çat, en Erzurum.

AI ha condenado repetidamente todas las “ejecuciones” sumarias, los ataques a civiles y la toma de rehenes, y ha hecho un llamamiento público a los líderes del PKK para que sus fuerzas respeten el derecho internacional humanitario.

[pie de foto:] Miles de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares y hoy viven en barrios marginales de Diyarbakir, la principal ciudad del sudeste.

Entre dos fuegos

Se cree que el PKK mantiene prisionero al maestro Bektas Avci desde hace más de un año. Su familia teme por su vida y aguarda desesperadamente noticias de su suerte.

Casado, con dos hijos, Bektas Avci era director del Colegio Elemental de Yeniköy, en Bingöl, una de las 10 provincias del sudeste sometidas al estado de excepción. Los guerrilleros del PKK lo secuestraron el 24 de octubre de 1993.

Que AI sepa, Bektas Avci no tenía vínculo alguno con las fuerzas de seguridad. Al parecer, lo mantienen cautivo debido a su profesión como maestro y a su origen étnico turco.

AI ha escrito en dos ocasiones a los líderes del PKK preguntando por qué motivo se había detenido a Bektas Avci y si se estaba dando algún paso para ponerlo en libertad, pero no ha recibido respuesta alguna.

El PKK prometió respetar los Convenios de Ginebra que prevén salvaguardias para civiles, heridos y prisioneros; sin embargo, el grupo ha atacado a políticos locales, periodistas, maestros y otros civiles, y en octubre de 1994 declaró que daría muerte a maestros enviados al sudeste de Turquía.

Por favor, escriban a los periódicos que se mencionan a continuación relatando el caso de Bektas Avci; expliquen que AI lo considera “preso de conciencia”, expresen preocupación por que no se haya tenido noticia alguna de él durante más de un año; y pidan al periódico que haga pública la inquietud de AI. Escriban a: Sabah (Mañana)/Medya Plaza/Basin Ekspres Yolu/34540 Günesli/ Estambul/ Turquía; y a: Özgür Ülke/Alemdar Mah/Basmusahip Sok/Talas Han Kat: 4, Cagaloglu/ Estambul/Turquía.

Dos jóvenes primos, Zeki Ercan e Ilyas Edip Diril, “desaparecieron” cuando intentaban regresar de Estambul a su pueblo de origen en el sudeste de Turquía.

En 1990, la localidad de Kovankaya, en la provincia de Hakkari, fue reducida a cenizas por las fuerzas de seguridad cuando sus habitantes se negaron a participar en el sistema de guardias locales. Los residentes huyeron a Estambul. En 1992, algunos regresaron y reconstruyeron parte del pueblo. Tras pasar 6 meses trabajando en Estambul, los dos jóvenes, de 15 y 17 años respectivamente, decidieron retornar a su hogar. Partieron de Estambul el 15 de mayo de 1994, y pararon algunos días en Uzungeçit, a cierta distancia de su pueblo. Pero nunca llegaron a Kovankaya. Según testigos presenciales, fueron detenidos por guardias locales de Uzungeçit y entregados a los gendarmes del pueblo de Uludere.

Conocido localmente como Mehri, el pueblo de Kovankaya es uno de los últimos emplazamientos de la comunidad católica de origen asirio- caldeo que quedan en la provincia de Hakkari. Su población, que superaba los 5.000 antes de que comenzase el conflicto armado en Turquía en 1984, ha quedado reducida a cinco familias, habiendo emigrado la mayoría a Estambul y a otros países europeos.

El 4 de junio de 1994, el pueblo de Kovankaya fue incendiado nuevamente por las fuerzas de seguridad. Sus habitantes, expulsados, se han reasentado en una zona vecina.

Por favor, escriban al ministro del Interior, pidiendo que se realice urgentemente una investigación exhaustiva para averiguar el paradero de Zeki Ercan Diril y de Ilyas Edip Diril: Minister of the Interior/Mr Nahit Mentese/Içisleri Bakanligi/ Ankara/ Turquía.

Trajeron a mi hermano a la comisaría de policía. Lo presionaron psicológicamente diciéndole que nos torturarían juntos, o que lo torturarían a él en mi presencia. A mí me dijeron que, de no aceptar sus acusaciones, torturarían a mi hermano hasta dejarlo inválido.»

Fatime Akalin, técnica de laboratorio y enlace sindical en el sindicato de trabajadores de la salud, afirma no sólo que la torturaron sino que además la hicieron presenciar la tortura de su hermano.

Fue detenida por la policía en su lugar de trabajo el 18 de abril de 1994 y llevada al departamento antiterrorista de la jefatura de policía de Ankara, donde la interrogaron sobre su presunta afiliación a una organización ilegal.

Fatime Akalin dijo a AI que la sumergieron en agua fría y la arrojaron en una celda, de donde la sacaron a medianoche para aplicarle descargas eléctricas. Al tercer día, le propinaron una paliza y le vendaron los ojos, y después la desnudaron.

Los métodos de tortura fueron elegidos para no dejar huella. El 2 de mayo de 1994 quedó en libertad, pero está siendo sometida a juicio por pertenecer a la ilegal Unión Comunista Revolucionaria de Turquía (TIKB).

Por favor, escriban a las autoridades pidiendo una investigación exhaustiva de la denuncia de tortura de Fatime Akalin: Minister of Justice/ Mehmet Mogultay/Adalet Bakanligi/ 06659 Ankara; y: Minister of State with responsibility for Women and Children/Önay Alpago/Office of the Prime Minister/Basbakanlik/06573 Ankara/Turquía.